

MODALIDADES DE TITULACIÓN

MODALIDADES DE TITULACIÓN:

Dirección:
Circuito de la Investigación Científica s/n entre
Dirección General de la Administración Escolar
y la estación terminal CU del metro Del. Coyoacán
C.P. 04510 Cd. Mx.

- 1 EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS
- 2 TOTALIDAD DE CRÉDITOS Y ALTO NIVEL ACADÉMICO
- 3 TITULACIÓN POR ESTUDIOS DE POSGRADO
- 4 TITULACIÓN MEDIANTE TESIS Y RÉPLICA ORAL
- 5 TITULACIÓN POR RESOLUCIÓN DE UN CASO APROBADO



Facultad de Medicina



CIENCIA
FORENSE
U N A M



CIENCIA
FORENSE
U N A M

Contacto:

Jefatura de Docencia y Vinculación
Licenciatura en Ciencia Forense
anaohlcf@gmail.com
vinculacionforense@gmail.com
<http://www.cienciaforense.facmed.unam>
Tel: 52-22-43-43
Ext. 81903

LICENCIATURA EN CIENCIA FORENSE

1 EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

Podrán elegir esta opción los estudiantes que hayan cubierto en su totalidad los créditos que indica el Plan de Estudios y realizado el Servicio Social. Esta alternativa comprende la aprobación de un examen teórico práctico, la primera parte de opción múltiple y la segunda, la resolución de un caso. Ambos exámenes exploran de forma general los conocimientos del estudiante, su capacidad para aplicarlos y su criterio profesional. Para obtener el título por esta vía es necesario tener una calificación igual o mayor a ocho en el examen de opción múltiple y obtener, en el examen de caso, un veredicto aprobatorio por parte de un jurado cuya integración determinará el Comité de Titulación. En esa parte, se evaluará del alumno, la aplicación de sus conocimientos, habilidades en el manejo del instrumental forense y su criterio profesional.

2 TOTALIDAD DE CRÉDITOS Y ALTO NIVEL ACADÉMICO

Podrán elegir esta modalidad los alumnos que hayan cubierto la totalidad de los créditos del Plan de Estudios en el periodo previsto en el mismo habiendo obtenido un promedio mínimo de 9.5 en las asignaturas del Plan de Estudios y que no hayan obtenido calificación reprobatoria en ninguna asignatura.

3 TITULACIÓN POR ESTUDIOS DE POSGRADO

El alumno que elija esta modalidad deberá haber cubierto en su totalidad los créditos que indica el Plan de Estudios y realizado el Servicio Social. Ingresar a una especialización, maestría o doctorado impartida por la Universidad Nacional Autónoma de México, cumplir con los requisitos correspondientes y acreditar las asignaturas o actividades académicas del primer semestre del plan de estudios del posgrado, con un promedio mínimo de 8.0.

4 TITULACIÓN MEDIANTE TESIS Y RÉPLICA ORAL

Esta opción de titulación se compone de dos partes: un trabajo escrito de investigación (tesis) y una réplica oral.

Tesis: La tesis es el reporte de un trabajo de investigación cuyo objetivo es presentar y demostrar con base en razonamientos y evidencias científicas la resolución de un problema de investigación planteado con criterio profesional y ético que contribuya al conocimiento y desarrollo de cualquiera de las áreas de la ciencia forense. En ella se presentan los resultados obtenidos con rigor metodológico sobre un tema científico, tecnológico, social o humanista. La duración sugerida para la titulación será de un año.

Réplica oral: De acuerdo con el artículo 21 del RGE, la réplica oral versará sobre el contenido de la tesis con la finalidad de favorecer una exploración general de los conocimientos del estudiante, de su capacidad para aplicarlos y de su criterio profesional.

5 TITULACIÓN POR RESOLUCIÓN DE UN CASO APROBADO

El alumno que se decida por esta modalidad deberá presentar un reporte de investigación forense el cual haya sido aceptado por el comité de titulación. El objeto del estudio debe estar basado en un caso real, tomando las siguientes fuentes: Información de primera mano, acervo histórico y averiguación previa o carpeta de investigación. El reporte final contendrá el formato de tesina y tendrá que exponerse de forma oral para luego realizar la defensa del mismo.

